

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*Joel Bravo Santos*

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

16

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS LAS DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL “SALÓN PRESIDENTES”, SALA DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 Y 128 FRACCCIONES I, II, XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 41, 48 FRACCCIONES I, II, III, V, VII Y 91 FRACCCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR, C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO, SEGUNDA REGIDORA, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE, CUARTA REGIDORA, C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO, QUINTO REGIDOR, C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA, SEXTA REGIDORA, C. ABEL ALVARADO HERRERA, OCTAVO REGIDOR, PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR, Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DECIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A FIN DE ATENDER ASUNTOS DE TUTELA ADMINISTRATIVA E INTERÉS COMÚN PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

PUNTO I

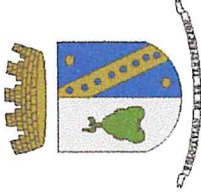
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DÉ CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JAVIER GARCÍA POLO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA ELENA MAQUEDA SERRANO	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA	SÉPTIMA REGIDORA	AUSENTE
C. ABEL ALVARADO HERRERA	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
LIC. PSIC. JOEL BRAVO SANTOS	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DÉCIMA REGIDORA	PRESENTE





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



*José Guzmán Santos*

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA INICIAR LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS **Diez Horas con Veintiún minutos del día Dieciocho de Diciembre del año dos mil veinte**, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **Décima sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

### PUNTO II LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: ANTES DE QUE SE DE LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ME PERMITAN AGREGAR OTRO PUNTO AL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL INFORME SOBRE EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL A REALIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTO SEGUIDO, INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO.

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;
- III. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2020, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;
- IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
- V. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO;
- VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, EN LAS SIGUIENTES OBRAS:
  - A). - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PROL. ALLENDE-PREPA, POR UN IMPORTE DE \$3,100,000.00.
  - B). - ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO POR UN IMPORTE DE \$400,000.00.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*José Bravo Infantes.*

- VII. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;
- VIII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021;
- IX. INFORME SOBRE EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL A REALIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020
- X. CLAUSURA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **2 VOTO EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA Y PORQUE NO SE PASÓ EL INFORME SOBRE EL PAGO DE AGUINALDOS Y DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA. Y **1 ABSTENCION** DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN SU Estricto APEGO.**

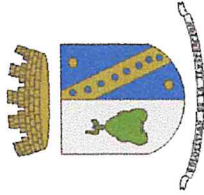
**PUNTO III**

**PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2020, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LICENCIADA AIDA ROJAS GARFÍAS, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE LA MEJORA REGULATORIA ES UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONSISTE EN LA GENERACIÓN DE NORMAS CLARAS, DE TRÁMITES Y SERVICIOS SIMPLIFICADOS, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES EFICACES PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN. CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA SE BUSCA ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL PAÍS, MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE OBSTÁCULOS Y COSTOS PARA LOS EMPRESARIOS Y CIUDADANOS AL MOMENTO DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

DE MANERA PARTICULAR, A LO LARGO DEL AÑO 2020 CADA DEPENDENCIA HA TRABAJADO DENTRO DE SUS COMITÉS INTERNOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, SIN EMBARGO, COMO ES DE SU





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**



*José Isaac Juárez*

CONOCIMIENTO ESTE EJERCICIO FISCAL FUE UN AÑO ATÍPICO YA QUE NOS VIMOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y DENTRO DE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARON PARA REDUCIR Y EVITAR LOS CONTAGIOS FUE NECESARIO POR UN TIEMPO CERRAR LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, LO CUAL, INDUDABLEMENTE AFECTO ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS PARA EL AÑO 2020.

EN USO DE LA PALABRA LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL REPORTE:

**Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2020**

DEPENDENCIA	CÓDIGO	TRÁMITE Y SERVICIO	PROPUESTA DE MEJORA	REPORTE AL CUARTO TRIMESTRE
SISTEMA MUNICIPAL DIF	SMDIF/01	Familias Fuertes, Nutrición Escolar (Desayuno Escolar Frio)	<p>Reducir de cinco requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato único de Registro</li> <li>2. Copia del Acta de nacimiento del menor</li> <li>3. Copia del CURP del menor</li> <li>4. Copia de la Identificación oficial del tutor</li> <li>5. Copia del CURP del tutor</li> </ol>	25%
			<p>A solo tres documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato único de Registro</li> <li>2. Copia del Acta de nacimiento del menor</li> <li>3. Copia de la Identificación oficial del tutor</li> </ol> <p>Reducir el número de documentos solicitados de 6:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP</li> <li>2. Acta de nacimiento</li> <li>3. Constancia de Inscripción</li> <li>4. Boleta de calificaciones</li> <li>5. INE</li> <li>6. Comprobante de Domicilio (Original y copia)</li> </ol> <p>A solo 5 y solo en copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURP</li> <li>2. Acta de nacimiento</li> <li>3. Constancia de Inscripción</li> <li>4. Certificado de Secundaria</li> <li>5. INE</li> </ol>	100%
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	CE01	Servicio de Preparatoria Abierta para Inscripción y Cursos		
	PC/01 PC/02	Atención Pre-hospitalaria Poda de arboles		25% 0%
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	OCP 01	Certificación de Estado Psicofísico y de Lesiones		50%
			Reducir de 12 requisitos en copia:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DS01	Apoyo a la Vivienda	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial INE</li> <li>2. CURP</li> <li>3. Comprobante de domicilio;</li> <li>4. Acta de nacimiento</li> <li>5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa</li> <li>6. Documentación que avale la propiedad</li> <li>7. Fotografías del antes</li> <li>8. Fotografías del después</li> <li>9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica</li> <li>10. Solicitud</li> <li>11. Agradecimiento y</li> <li>12. Carta Compromiso</li> </ol>	100%
			A 9 requisitos en copia:	
			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial INE</li> <li>2. CURP</li> <li>3. Comprobante de domicilio</li> </ol>	





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*José Guzmán Santes*

4. Acta de nacimiento
5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa
6. Documentación que avale la propiedad
7. Fotografías del antes
8. Fotografías del después
9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica

Y la firma únicamente en los formatos:  
Solicitud, Agradecimiento y Carta  
Compromiso

**PUNTO IV**  
**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, REMITÓ A ESTE AYUNTAMIENTO LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN CITADA, POR LO CUAL ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA A DICHA MINUTA.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DIO A CONOCER LA MINUTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MINUTA**  
**PROYECTO DE DECRETO**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO VIGÉSIMO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un párrafo vigésimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 5.- ....

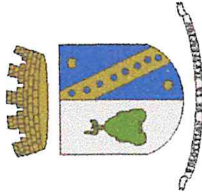
...  
...  
...  
...  
...

Toda persona tiene derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los servicios de banda ancha e internet, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

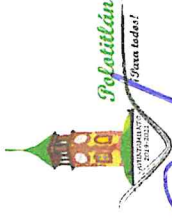
...  
...  
...  
...  
...

*Emilio Chávez*  
*Francisco Martínez*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*Handwritten signatures and notes at the top of the page.*

*Handwritten signature: José Guero Santos.*

I al IX

...  
...  
...  
...  
...

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO VIGÉSIMO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **0 VOTOS EN CONTRA** Y **2 ABSTENCIONES** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO VIGÉSIMO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE ACUERDO.

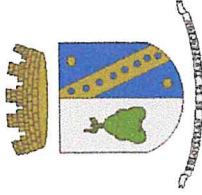
**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

**PUNTO V**

**PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTADORA MARÍA DEL





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



CARMEN RAMÍREZ MARIANO, TESORERA MUNICIPAL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE EL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EL ARTÍCULO 2-A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ESTABLECE QUE EL RENDIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN EN DICHO PRECEPTO, SE DESTINARA A FORMAR UN FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, DEFINIENDO LA FORMULA ARITMÉTICA PARA TAL EFECTO, DONDE SE DISPONE QUE EL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SERÁ CONSIDERADO, SIEMPRE Y CUANDO EL GOBIERNO DE DICHA ENTIDAD SEA EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR CUENTA Y ORDEN DEL MUNICIPIO-

QUE, DE CONFORMIDAD CON EL PRECEPTO LEGAL ANTES CITADO, PARA QUE UN ESTADO COMPROBE LA EXISTENCIA DE LA COORDINACIÓN FISCAL EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, SE DEBERÁ HABER CELEBRADO UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE Y PUBLICADO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL ESTATAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA INEXISTENCIA O EXTINCIÓN DE DICHO CONVENIO, HARÁ QUE EL MUNICIPIO DEJE DE SER ELEGIBLE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA PORCIÓN DEL FONDO.

ES POR ELLO QUE EL MUNICIPIO DEBERÁ RENOVAR DICHO CONVENIO PARA NO VERSE AFECTADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR OTRA PARTE EL (H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO **11 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA.**

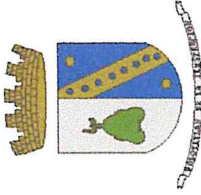
INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



POLOTITLÁN  
"Dioses, Edoles!"

Jed Bravo Santos

PUNTO VI

PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, EN LAS SIGUIENTES OBRAS:

A). - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PROL. ALLENDE-  
PREPA, POR UN IMPORTE DE \$3,100,000.00.

B). - ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO POR UN IMPORTE  
DE \$400,000.00.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARQUITECTO NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 20704000L-APAD-0909/20, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2020, NOS FUERON ASIGNADOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS:

A). - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PROL. ALLENDE-  
PREPA, POR UN IMPORTE DE \$3,100,000.00.

B). - ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO POR UN IMPORTE DE  
\$400,000.00.

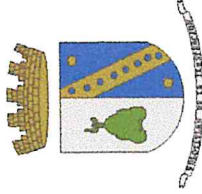
EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ QUE YA ESTÁ PAVIMENTADA LA CALLE Y QUE SE CUENTA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, POR LO QUE SOLICITA LA ACLARACIÓN DEL RECURSO Y RESPECTO AL ALUMBRADO, MANIFIESTA QUE EXISTE UN MONTO POR MAS 2 DE DOS MILLONES DE PESOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y SOLICITA LA ACLARACIÓN DE ESTE RECURSO ADICIONAL.

EN EL USO DE LA VOZ EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE LO SIGUIENTE: QUE EL RECURSO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ES PARA PAGAR LA OBRA, EN CUANTO AL ALUMBRADO PÚBLICO HACE LA DIFERENCIA ENTRE PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE FUE PRESUPUESTADO Y ESTE RECURSO ES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CUAL SE CONSIDERARÁN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, EN LAS SIGUIENTES OBRAS: A). -CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PROL. ALLENDE-PREPA, POR UN IMPORTE DE \$3,100,000.00. B). - ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO POR UN IMPORTE DE \$400,000.00, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO 8 VOTOS A FAVOR; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE 2 VOTOS EN CONTRA DE LA LIC. SILVIA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*José Gerardo Santos*

POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA PORQUE SE SALTAN LOS PROCEDIMIENTOS Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO, EN LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- A). - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PROL. ALLENDE- PREPA, POR UN IMPORTE DE \$3,100,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- B). - ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO POR UN IMPORTE DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

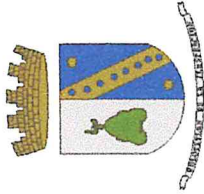
**SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".**

**PUNTO VII**

**PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTADORA MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MARIANO, TESORERA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN IX Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 285 Y 290 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR LA CANTIDAD DE **\$350,675,590.65 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 65/100 M.N.)**, QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTTILÁN 2019-2021



*José Guaymón Juárez*



Municipio:  
POLOTTILÁN

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PERIODO: CASAPUELA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO		X		DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE POLOTTILAN, MEX.		No. 0034		No. 0034		No. 0034	
CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	RECARGADO 2020	RECARGADO 2021	PRESUPUESTADO 2021			
4100	306,565,181.04	97,875,148.50	190,675,309.54	190,675,309.54			
4110	306,565,181.04	97,875,148.50	350,675,309.54	350,675,309.54			
4120	17,457,967.48	11,164,871.89	31,623,742.41	31,623,742.41			
4130	7,352,132.81	5,329,169.81	9,309,100.00	9,309,100.00			
4140	716,007.00	14,408.00	1,865,857.94	1,865,857.94			
4150	16,492,055.81	9,931,681.08	18,066,440.85	18,066,440.85			
4160	1,373,051.44	889,722.24	1,921,043.45	1,921,043.45			
4170	20,779.00	382,133.75	109,379.00	109,379.00			
4180	1,814,169.36	158,169.00	0.00	0.00			
4190	324,522,545.88	84,532,072.84	319,118,960.23	319,118,960.23			
4210	135,107,545.89	65,532,072.84	119,118,960.23	119,118,960.23			
4220	0.00	0.00	0.00	0.00			
4230	3,998,669.87	198,563.77	262,467.00	262,467.00			
4240	0.00	0.00	5,300.00	5,300.00			
4250	0.00	0.00	0.00	0.00			
4260	0.00	0.00	0.00	0.00			
4270	0.00	0.00	0.00	0.00			
4280	0.00	0.00	0.00	0.00			
4290	3,819,669.87	198,563.77	257,167.00	257,167.00			

1. SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 11 12 20

ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR LA CANTIDAD DE \$350,675,590.65 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 65/100 M.N.), QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PERIODO: CASAPUELA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		PROYECTO		X		DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE POLOTTILAN, MEX.		No. 0034		No. 0034		No. 0034	
CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EFECTUADO 2020	EFECTUADO 2021	PRESUPUESTADO 2021			
1000	306,565,181.04	88,392,863.26	304,675,309.54	304,675,309.54			
2000	51,231,009.57	43,251,094.48	51,821,209.79	51,821,209.79			
3000	6,371,277.40	4,167,641.16	4,843,742.20	4,843,742.20			
4000	23,479,832.43	13,474,721.77	15,431,864.10	15,431,864.10			
5000	7,421,951.40	6,890,215.87	8,850,261.74	8,850,261.74			
6000	5,955,675.03	2,616,611.26	1,302,244.21	1,302,244.21			
7000	257,518,316.28	22,223,742.99	253,237,306.20	253,237,306.20			
8000	0.00	0.00	0.00	0.00			
9000	4,550,000.00	8,772,823.42	9,242,632.30	9,242,632.30			

1. SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

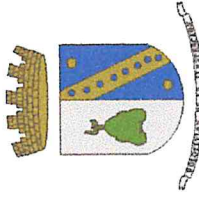
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



*José Guaco Juárez*

EN VOZ DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ SINDICA MUNICIPAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE, NO SE TUVO CONSIDERACIÓN TANTO LAS PROYECCIONES ESTABLECIDAS POR LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA, COMO DE LOS CONCEPTOS LEGALES QUE ESTABLECEN PARA SU ELABORACIÓN, EN CONSECUENCIA EL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA ESTE ENTE PÚBLICO MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PRECEPTOS LEGALES PARA SU ELABORACIÓN, POR LO QUE PIDO SEA MODIFICADO Y CORREGIDO PARA SER SOMETIDO A SU APROBACIÓN O DE LO CONTRARIO ESTARÁN INCURRIENDO A UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI ES VOTADO.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR LA CANTIDAD DE **\$350,675,590.65 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 65/100 M.N.)**, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN., SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **3 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

### ACUERDOS:

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR LA CANTIDAD DE \$350,675,590.65 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 65/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS.**

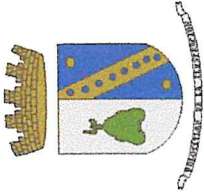
**SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".**

### PUNTO VIII

**PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO OFICIAL Y LOS DÍAS NO LABORABLES PARA EL AÑO 2020" PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO 4, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, SE ESTABLECE QUE EL





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*José Bravo Infante*

SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL SERÁ DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021, POR TANTO, ATENDIENDO ESTA DISPOSICIÓN A FIN DE OTORGAR ESTOS DÍAS DE ASUETO AL PERSONAL, ME PERMITO SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN DE ESTE PERÍODO VACACIONAL.

CABE SEÑALAR QUE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN ATENDER ASUNTOS QUE ESTÉN SUJETOS A PLAZOS LEGALES, QUE BRINDEN UN SERVICIO PRIORITARIO Y/O QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO PÚBLICO ENCOMENDADO, NO PUEDA NI DEBA SUSPENDERSE EL MISMO, DEBERÁN DESIGNAR PERSONAL DE GUARDIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ENCOMENDADO DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL.

ASIMISMO, LES INFORMO QUE DURANTE ESTE SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL NO SE CELEBRARÁN NINGUNA SESIÓN DE CABILDO, SALVO DE QUE EXISTA UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, MANIFESTÓ QUE LOS TRABAJADORES SIEMPRE VIVEN AL DÍA Y LOS SALARIOS NO SE HAN PAGADO PUNTUALMENTE, PIDO EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA QUINCENA.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **0 VOTOS EN CONTRA** Y **2 ABSTENCIÓN**, DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE ENERO DE 2021.**

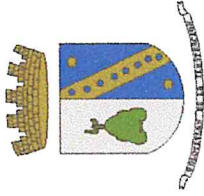
**SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".**

**PUNTO IX**

**INFORME SOBRE EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL A REALIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ:





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*Juan Bravo Infante*

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTADORA MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MARIANO, TESORERA MUNICIPAL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, EN EL MES DE DICIEMBRE SE REALIZARÁ EL PAGO DE 40 DÍAS DE AGUINALDO Y 13 DÍAS DE PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, Y AL PERSONAL SINDICALIZADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (SUTEYM), SE REALIZARÁ EL PAGO DE 52 DÍAS DE AGUINALDO Y 13 DÍAS DE PRIMA VACACIONAL.

*[Signature]*

PUNTO X  
CLAUSURA

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES INFORMO QUE HAN SIDO SUSTANCIADOS TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

*[Signature]*

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARO FORMALMENTE **CLAUSURADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **C. JAVIER GARCÍA POLO**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

*[Signature]*

DADO EN EL “**SALÓN PRESIDENTES**”, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

*[Signature]*

**C. JAVIER GARCÍA POLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Signature]*

*Firmo BAJO PROTESTA, por motivo que no se  
agruo una vez mas mis opiniones tal y como  
se graba de vivo voz, solicito que cada que tengo  
intervencion se respete mi opinion y de que  
debidamente documentado y plasmado en el Acta.*

**LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JUAN CARLOS CARRILLO  
HERNÁNDEZ**  
PRIMER REGIDOR

*[Signature]*

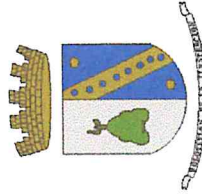
*[Signature]*

**C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ  
ANAYA**  
TERCER REGIDOR

*[Signature]*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*Handwritten notes and signatures at the top of the page.*

*Handwritten signature of C. Ahidé Guadalupe García Lizarde*

C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA LIZARDE  
CUARTO REGIDOR

*Handwritten signature of C. José Jazmani Reséndiz Lugo*

C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO  
QUINTO REGIDOR

*Handwritten signature of C. Olivia Reséndiz Estrada*

C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA  
SEXTO REGIDOR

*Handwritten signature of C. Abel Alvarado Herrera*

C. ABEL ALVARADO HERRERA  
OCTAVO REGIDOR

*Handwritten signatures of C. Fausta Martínez Martínez*

C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
DECIMO REGIDOR

*Handwritten signature of PSIC. Joel Bravo Santos*

PSIC. JOEL BRAVO SANTOS  
NOVENO REGIDOR

DOY FE



*Handwritten signature of Ing. Xilonen Chavero Cruz*

ING. XILONEN CHAVERO CRUZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.



La que suscribe **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**, Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

**C E R T I F I C O**

Que el presente documento que consta de 14 Fojas escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.-----

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los siete días del mes de enero del año 2021.-

**ATENTAMENTE**

**ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

